

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

93**MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de divorcio 749/2019, entre doña Damariz Zubieta Sarzuri y don Germán Jiménez, habiéndose dictado sentencia, de 6 de octubre de 2020, cuyo texto completo se encuentra disposición de don Germán Jiménez en la Secretaría de este Juzgado.

Modo de impugnación: contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil), previa constitución de un depósito de 50 euros en la cuenta 2457-0000-33-0749-19 de este órgano.

Si las cantidades van a ser ingresadas por transferencia bancaria deberá ingresarlas en la cuenta número IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274, indicando en el campo “beneficiario” Juzgado de primera instancia número 29 de Madrid, y en el campo “observaciones o concepto” se consignarán los siguientes dígitos: 2457-0000-33-0749-19.

Y para que sirva de notificación a don Germán Jiménez, expido y firmo el presente.

En Madrid, a 6 de octubre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/28.373/20)

